Resumen ampliado preparado para las

III Jornadas Nacionales de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía

IV Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana

26 y 27 de abril de 2024

Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina

Eje 2: Políticas de seguridad

Rocío M. Truchet, [rtruchet@conicet.gov.ar](mailto:rtruchet@conicet.gov.ar) | IHuCSo Litoral, UNL/CONICET

Programa Delito y Sociedad – FCJS / UNL

Cándido Pujato 2753, ciudad de Santa Fe, Argentina. CP: 3000

Palabras claves: análisis criminal, circulación de políticas policiales, policía de Santa Fe

**Circulación y traducción de políticas policiales del norte global en Argentina:**

**Emergencia del dispositivo de Análisis Criminal en la Policía de la Provincia de Santa Fe**

1. **Planteo del Problema y precisiones teórico-metodológicas.**

La presente ponencia se inscribe en los debates en torno a la circulación de políticas trasnacionales ligadas al gobierno de la cuestión criminal, puntualmente en torno a la cuestión policial. A partir de los 2000, la Criminología ha problematizado la creciente convergencia de políticas y discursos penales en diversos países centrales y periféricos. De este modo, emergió como una vía posible de entendimiento la pregunta por “los viajes” de las políticas criminales (Jones y Newburn, 2021; Newburn et al, 2018; Newburn y Sparks, 2004). Este ejercicio ha permitido identificar las divergencias en la convergencia (Hassenteufel y de Maillard, 2013) más allá las innovaciones teóricas enmarcadas en el institucionalismo histórico (Lacey, 2007; Karstedt, 2004).

Las investigaciones más abundantes y significativas se han desarrollado en el campo de la penalidad, respondiendo a la pregunta de por qué muchos países han adoptado estilos penales similares. Un eje explorado marginalmente ha sido el de la circulación de políticas policiales, específicamente el de modelos policiales. No obstante, un problema muy abordado ha sido la vectorización de la policía comunitaria en el marco de reformas policiales en países que detentan la posición de “post-conflictivos”, “en desarrollo”, o “en transición” hacia democracias liberales, estando en relaciones de dependencia económica, cultural y política con países centrales y organismos supranacionales e instituciones de financiamiento internacional (Stambøl, 2021; Blaustein, 2015; Ellison y Pino, 2012).

La presente propuesta de ponencia se inscribe en un recorte de mi tesis de maestría en Criminología y doctorado en Estudios Sociales (UNL) que tiene como objetivo central explorar y comprender los viajes de las políticas policiales en América Latina de dos casos: la policía comunitaria y el policiamiento por puntos calientes, desplegados en administraciones “progresistas” de la Provincia de Santa Fe (Argentina) y la República Oriental del Uruguay. Aquí se presenta un avance de investigación ligado a la emergencia del “análisis criminal”, elemento central del “ensamblaje” singular del *hot spot policing* en Santa Fe.

El marco teórico con el que se ha comprendido este proceso articula enfoques de la movilidad (Peck & Theodore, 2010; Mccann y Ward, 2012, 2013), traducción de políticas (Hassenteufel y Zeigermann, 2021), las categorías “problematización” de la “cuestión policial” (Ríos, 2014; Gonzalez, 2007) y racionalidades políticas de los estudios de la gubernamentalidad (De Marinis, 1999). En este recorte de investigación, se trabajó con entrevistas en profundidad (actores políticos y policiales) y de elite (a expertos) y análisis documental vinculado al análisis criminal en Santa Fe (publicaciones, material de circulación interna, programas de capacitaciones, etc). Este material se codificó siguiendo tres dimensiones: a) la dimensión discursiva; b) dimensión de actores (caracterización, estrategias, interacciones); c) dimensión institucional (mecanismos de circulación del análisis criminal, las constricciones institucionales y derivas del dispositivo).

1. **El *hot spot policing* y el análisis criminal en la Criminología.**

El policiamiento por puntos calientes en Santa Fe se cristalizó en última instancia bajo el nombre de “Patrullaje a Pie Focalizado”, un plan de patrullaje por puntos calientes lanzado hacia 2018 por el Frente Progresista Cívico y Social, durante la administración Miguel Lifschitz que tuvo al radical Maximiliano Pullaro. En cierta medida, dicho plan “ensambló” y jerarquizó técnicas y metodologías de gestión policial que ya se habían estado desarrollando, entre ellas, el análisis criminal que encontró su basamento institucional en la Central OJO, ubicada en el subsuelo de la casa de gobierno.

Sintéticamente, el patrullaje por puntos calientes es un “modelo” de policiamiento que nace en Estados Unidos, a partir de los trabajos experimentales realizados por Lawrence Sherman y David Weisburd con la policía de Minneapolis en los años 80 y luego se ha ido difundiendo hacia las policías estadounidenses. Se enmarca en (lo que aquí entendemos como) un movimiento más amplio de disputa por saberes y ell gobierno en torno a la cuestión criminal que ha realizado la llamada “ciencia de la policía” (Wesiburd y Neyroud, 2011), inscripta en la “ciencia del delito” (Laycok, 2014)[[1]](#footnote-1).

El hot spot policing emerge como una respuesta posible y necesaria hacia los cuestionamientos esgrimidos hacia la actividad policial para reducir el delito en la década del 80 y los 90. Sus exponentes y propulsores (Lawrence Sherman, David Weisburd, John Eck, Anthony Braga) discuten con las teorías de Sutherland, Cloward y Ohlin a quienes acusan de “teoría criminológica tradicional” incapaces de brindar respuestas ante el incremento del delito. De acuerdo a estos autores, “el énfasis en la motivación individual por delinquir [presentes en estas estas teorías] no reconoció la importancia de otros elementos en la ecuación del crimen” (Weisburd y Braga, 2006: 250). Estos autores encontraron respuestas en las perspectivas de la prevención situacional del delito, las actividades rutinarias (Ronald Clarke, 1995) y oportunidades delictivas (Felson y Clarke, 1998). De este modo, para los autores, existen “microlugares” específicos y estabilizados (“puntos calientes”) donde se concentran mayormente los delitos (edificios, manzanas, segmentos de calle) que son un foco importante para la prevención y que no necesariamente están asociados a barrios problemáticos. De este modo, los ensayos experimentales de Sherman y Weisburd demostraron que el patrullaje policial aplicado a estos “puntos calientes” tiene valor para prevenir y controlar el delito reduciendo las oportunidades delictivas y los “desórdenes” (conflictividades, “incivilidades”) [[2]](#footnote-2).

Estos puntos se trazan con estrategias de análisis criminal, de allí que esta metodología de trabajo sea tan importante. El análisis criminal también tiene orígenes anglosajones y variaciones en su significado y técnicas de trabajo. Esquemáticamente podríamos definirlo como el “estudio sistemático de los problemas de delincuencia y desorden.... [y otros] asuntos relacionados con la policía para ayudar a la policía en la aprehensión criminal, la reducción del delito, el desorden y la prevención del delito” (Boba 2005, en Cope, 2008: 422). Implica la proliferación de tecnologías y paquetes de softwares especializados en mapeo, recolección de datos para apoyar las etapas del proceso analítico. Está respaldado por teorías del “triángulo del delito” (Clarke y Eck, 2003); oportunidades delictivas (Eckblom, 2003), teoría de las actividades rutinarias (Felson, 1998), elección racional (Clarke, 1995), patrones delictivos (Bottoms y Wiles, 2002).

1. **Emergencia del análisis criminal en Santa Fe: agenciamientos y obstáculos.**

En este trabajo miramos hacia “atrás” los desbordes que permitan construir las derivas en que particularmente se “ensambla” el análisis criminal al programa de Patrullaje a Pie Focalizado. El ensamblaje como categoría tiene la virtud de dar cuenta de las particularidades movimientos de piezas, elementos, políticas pasadas (Mccann y Ward, 2013). De este modo, las exploraciones realizadas en nuestro trabajo señalan que una de las antesalas la “institucionalización” del análisis criminal por parte de funcionarios políticos de la gestión Pullaro fue la División de Análisis Criminal (DAC) en el seno de la jefatura de la ciudad de Santa Fe. Se gestó hacia el año 2006 aunque en el 2010 comenzó a desplegar y a obtener visibilidad en la Policía de la Provincia de Santa Fe.

La experiencia de la DAC se formó con personal policial particular, estando liderada por dos agentes de policía que se definieron a sí mismos como “auto-didactas”. No obstante, ambos tenían credenciales muy específicas: uno d ellos detentaba el grado de ‘suboficial’, provenía de la universidad y tenía especialización en “Inteligencia Criminal Estratégica” en la escuela de Guerra de las Fuerzas Amardas. El jefe era un sub Comisario que tenía habilidades de informática y programación. De este modo la unidad se fue construyendo con policías con experiencia en programación, cartografía, análisis de imagen y otro lote de policías “con experiencia de la calle” para “modelar herramientas informáticas” (CM, Funcionario policial, DAC PSF). La carga de los eventos delictivos que se suscitaban día a día en el departamento de La Capital y su visualización en un mapa forma parte de las tareas tradicionales de las policías (Cope, 2008). La novedad, en todo caso residió en lograr una sistematización de la carga de datos y su visualización a través de softwares y mapeo de los hechos delictivos denunciados en la ciudad de Santa Fe mediante el software Qgis.

Entre 2012 hasta 2014 este equipo de agentes de rangos bajos y medios asistió tres veces al Taller Internacional de Entrenamiento en Análisis Criminal y Persecución Penal, realizado en Santiago de Chile por la Fundación Paz Ciudadana, la Fundación Motorola Solutions y la International Asssociation of Crime Analysis (IACA), espacios que ha aglutinado Patricio Tudela Pobete, quien es el director de la sede del IACA en Chile y de la división de Análisis Criminal en Paz Ciudadana. Los actores en este caso “actuaron por derecho propio” (Mccann y Ward, 2012): “se enteraron por internet” de estos cursos, entablaron relaciones con el propio Tudela y se costearon el viaje hacia Chile. Allí ganaron tres veces consecutivas los “concursos de buenas prácticas de Análisis Criminal” que premian a trabajos que promueven “buenas prácticas” en este campo.

El enfoque de la movilidad de políticas sugiere que los “modelos de buenas prácticas” buscan “estabilizar y validar un conjunto de reglas, técnicas y comportamientos” (Peck y Theodore, 2010). En este caso, los concursos de buenas prácticas pretenden realizar un ejercicio de gobierno en torno cómo orientar un buen trabajo en Análisis Criminal. Una lectura a estos escritos identificamos como respaldo teórico las categorías SARA de Weisburd y Eck (2004), la prevención situacional del delito de Clarke, el enfoque de actividades rutinarias de Cohen y Felson. No obstante, lo llamativo es que la aplicación de este “enfoque científico”, contaba de entrevistas a los actores afectados por determinadas actividades delictivas, es decir, actividades asociadas al trabajo policial “de calle”.

Las actitudes de “recepción” estos funcionarios respecto a los intercambios y capacitaciones en Paz Ciudadana y el IACA, ha sido ambivalente. Uno de ellos, manifestó que “Todas las ideas que tenga Chile en cuestiones de seguridad las bajan los yanquis por ahí”. Para este funcionario policial, las capacitaciones le fueron útiles ya que “los yanquis… son muy prácticos. Tienen pocas palabras y muchos hechos” (RL, Funcionario policial, DAC PSF). De este modo, los contenidos impartidos en estos cursos por el IACA encontraron una afinidad con elementos propios de la cultura policial pragmática, concreta, antiteórica (Reiner, 2010, p. 277). En otra dirección, el jefe de la DAC sostuvo que “para nosotros era así, como nos enseñaron con la teoría yanqui, entender en dónde ocurría el delito y cómo nosotros poder interrumpirlo o prevenirlo. Con el paso del tiempo entendí que el análisis criminal es analizar de fondo cuál es la trama social que materializó la llegada a ese evento” (CM, Funcionario policial, DAC PSF).

En términos de traducción en la dimensión institucional, los agentes aquella experiencia pionera consideraron que “por lo menos logramos meter la idea de AC en la Policía” ya que la burocratización de la policía se expresó reticente a incorporar estos cambios que exigían la coordinación entre áreas de la institución. Asimismo, un actor entrevistado mencionó que sus capacitaciones tuvieron poca resonancia ya que “si vos sos un policía que te pusiste a estudiar y demás, al último que le van a preguntar es vos. Porque sos policía, sos negrito cabeza que trabaja para los políticos”. No obstante, hacia 2017, estos mismos actores fueron quienes asesoraron y capacitaron al personal policial de la Central OJO en análisis criminal. Para entonces, los cuadros más técnicos del OJO los comenzaron a llamar informalmente “Los Tudela Boys”.

**Referencias bibliográficas**

Blaustein, J. (2015*). Speaking Truths to Power: Policy Ethnography and Police Reform in Bosnia and Herzegovina*, Oxford: University Press

Bottoms, A. and Wiles, P. (2002) ‘Environmental criminology’, in M. Maguire et al. (eds) The Oxford Handbook of Criminology (3rd edn). Oxford: Oxford University Press, 620–56.

Clarke, R.V. (1995). Situational crime prevention. Crime and justice, 19: 91-150

Clarke, R.V. (ed.) (1997) Situational Crime Prevention, Successful Case Studies. Albany, NY: Harrow & Heston

Clarke, R.V. and Eck J. (2003) Become a Problem Solving Crime Analyst. London: Jill Dando Institute of Crime Science

De Marinis, P. (1999). “Gobierno y gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (O un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)”, en Ramos Torres, R. y García Selgas, F. (comp.): Retos Actuales de la Teoría Social: Globalidad, Reflexividad y Riesgo. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp 73-103

Ekblom, P. (2001) The Conjunction of Criminal Opportunity: A Framework for Crime Reduction Toolkits. London: Home Ofﬁce

Ellison, G. & Pino, N. (2012*). Globalization, Police Reform and Development. Doing it the Western Way?* Palgrave McMillan

Felson, M. (1998) Crime and Everyday Life. Thousand Oaks, CA: Pine Forge Press.

Felson, M. and Clarke, R.V. (1998) Opportunity Makes the Thief. Practical Theory for Crime Prevention. Police Research Series Paper 98. London: Home Ofﬁce.

GOLDSTEIN, H. (1979), ‘Improving Policing: A Problem-Oriented Approach’, Crime and Delinquency, 25: 236–58.

Gonzalez, G. (2007). Reforma policial y política: Un complejo entramado de compromisos, resistencias y condiciones de posibilidad *en Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. FLACSO, Ecuador. Pp. 154-163

Hassenteufel, P. & Zeigermann, U. (2021). Translation and Translators in Policy Transfer Processecs. En Porto de Oliveira, O. (eds): *Handbook of policy transfer, diffusion and circulation* https://doi.org/10.4337/9781789905601.00007 1-24

Lacey, N. (2011). Why globalization doesn’t spell convergence: models of institutional variation and the comparative political economy of punishment. En Crawford, Adam (Ed). *International and comparative Criminal Justice and urban governance. Convergence, divergence in global, national and local settings (2*14-250).

Laycock, G. (2014), Crime science and policing: lessons of traslation, *Policing: A Journal of Policy and Practice,* 8 (4), Pp. 393–401, <https://doi.org/10.1093/police/pau028>

McCann, E., & Ward, K. (2012). Policy Assemblages, Mobilities and Mutations: Toward a Multidisciplinary Conversation *Political Studies Review,* 10(3), 325-332.

McCann, E. & Ward, K. (2013). A multi-disciplinary approach to policy transfer research: Geographies, assemblages, mobilities and mutations Policy Studies

Newburn, T.; Jones, T. & Blaustein, J. (2018). “Policy mobilities and comparative penalty”, *Theoretical Criminology*, Vol. 22(4) 563 –581

Newburn, T. y Sparks, R. (2004). “Criminal Justice and Political Cultures” en Newburn, T. & Sparks, R. *Crime Justice and Political Cultures. National and international dimensions of crime contro*l (1-15), Willian Publishing: London.

Peck, J. & Theodore, N. (2010) Mobilizing policy: Models, methods, and mutations, *Geoforum, 41,160-174*

Pegoraro, J. S. (2001). Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal. *Delito Y Sociedad*, *1*(15/16), 141–160. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i15/16.547>

Rosenbaum, D. (2006). The limits of hot spots policing. En Weisburd, D. & Braga, A. (eds): *Police innovation. Contrasting Perspectives* (pp. 245-265). Cambridge University Press

Sherman, L., Gartin, P. and Buerger, M. (1989) ‘Hot spots of predatory crime: routine activities and the criminology of place’, Criminology, 37: 27–55

Sherman, L. & Weisburd, D. (1996). General deterrent effects of police patrol in crime “hot spots”: A randomized, controlled trial, *Justice Quarterly*, 12:4, 625-648, DOI: 10.1080/07418829500096221

Stambøl, E. M. (2021). Neo-colonial penality? Travelling penal power and contingent sovereignty. Punishment & Society, 23(4), 536-556. https://doi.org/10.1177/14624745211025745

Wilson, J. Q., & Kelling, G. L. (2001 [1982). Ventanas rotas. La policía y la seguridad en los barrios. *Delito Y Sociedad*, *1*(15/16), 69–79. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i15/16.5471>

Weisburd, D., y Green, L. (1995). Policing drug hot spots: The Jersey City drug market analysis experiment. Justice Quarterly, 12 (4): 711-735.

Weisburd, D., y Eck, J. E. (2004). What can police do to reduce crime, disorder, and fear? The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 593 (1): 42-65.

Weisburd, D. & Braga, A. (2006). Hot spots policing as a model for police innovation, en Weisburd, D. & Braga, A. (eds): *Police innovation. Contrasting Perspectives* (pp. 226-244). Cambridge University Press

Weisburd, D., Telep, C. W., Hinkle, J. C., y Eck, J. E. (2010). Is problem‐oriented policing effective in reducing crime and disorder? Criminology & Public Policy, 9 (1): 139-172.

Weisburd, D. & Neyroud, P. (2011). Police Science: Toward a new paradigm, *New perspectives in Policing*, National institute of justice, pp. 1-23 [en línea] <https://www.ojp.gov/pdffiles1/nij/228922.pdf> (consultado el 17/02/2022)

1. La ciencia del delito, como la define Gloria Laycock, describe la aplicación sistemática de principios científicos al control del delito (incluido los desórdenes y la criminalidad organizada) que priorizan el método experimental con el fin de “generar influencia sobre lo que funciona, dónde y cómo de una manera basada en la ciencia” para orientar las políticas y las prácticas policiales (2014, p. 395). En este marco, se propone desde la propia ciencia del delito avanzar hacia “ciencia policial” que se convierta en parte natural de la educación policial y que la educación policial esté basada en la ciencia (Weisburd y Neyround, 2011). [↑](#footnote-ref-1)
2. Dos observaciones se hacen evidentes: en primer lugar, en los trabajos de Weisburd y sus distintos colaboradores hay una referencia implícita a los argumentos y trabajos de los “realistas de derecha” (Pegoraro, 2001), específicamente a la teoría de las “ventanas rotas” de Wilson y Kellig (2001). En segundo lugar, el modelo de policía por puntos calientes no desarrolla qué estrategias realizan las policías en esos microlugares. Al respecto, Rosebaum sostiene que acertadamente que “la pregunta más importante no es si debemos asignar más recursos a las áreas problemáticas, sino qué recursos se deben implementar y cómo se deben implementar” (2006, p. 225). Posteriormente, todos estos autores se han inclinado hacia el modelo POP (Golstein, 1979) por estar “basado en la evidencia” científica (Weisburd y Eck, 2004; Weisburd et al., 2010). [↑](#footnote-ref-2)